



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo 21 de abril de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Roque Hernández Cardona, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral I, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado**, **Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación de Tamaulipas, para que cuando la situación sanitaria lo permita celebre convenios con las instituciones de nivel medio superior, superior y otros que cuenten con perfil técnico a fin de que se otorgue mantenimiento a los planteles escolares de nivel básico en el Estado con base en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A más un año de confinamiento derivado por la grave situación de salud que a nivel mundial a originado por el virus SARS-CoV-2, es necesario activar estrategias para colaborar con el núcleo educativo en el estado, pues por el cierre al acceso de los planteles escolares en todos los niveles para dar paso a una educación a distancia ha generado descuido en las escuelas, y es necesario el servicio técnico de mantenimiento a dichos lugares, si se diera por medio de los

jóvenes que se están preparando para su futuro en los niveles medio superior y superior mediante la práctica aplicada según sea su formación, esto sería una excelente aportación en todas direcciones, significaría una fuente de aprendizaje aplicado, un bien a la sociedad, un estímulo económico o de beca para los que participen en el servicio, además de que las instituciones educativas y sus educandos se verían beneficiados para tomar sus clases en las condiciones adecuadas garantizando así un entorno apto.

En el mismo sentido, algo que ha estado presente son los cobros de las aportaciones o cuotas "voluntarias" a las mesas directivas de padres de familia con total descaro y que algunos directivos solapan, bajo el argumento de realizar mejoras al plantel, situación que ha prevalecido y que resulta un golpe más a la situación económica de las familias con hijos en educación básica, solventar este tipo de gastos van en contra de la gratuidad en la Educación establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se garantiza la impartición y dispone que: además de obligatoria será universal, inclusiva, pública, **gratuita** y laica.

Ahora bien, este tipo de soporte técnico deberá radicar en los servicios de mantenimiento y conservación a las instituciones educativas antes mencionadas dentro de las áreas correspondientes a las edificaciones, las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, equipos de refrigeración de alimentos y de climatización de aulas, mobiliario, además del cerco perimetral, sus accesos, entre otros.

Debo hacer mención que he presentado diversas iniciativas en materia educativa, donde he propuesto el impulso a los comités de participación social en la escuela, por lo cual solicito en la presente, que también sean convocados, a fin de que formen parte y se integren a la necesidad del entorno escolar y la conservación del mismo sin afectar los intereses económicos de los padres y madres familias con hijos en la escuela que forman parte.

Por lo tanto esta iniciativa busca generar conciencia al sistema educativo en el estado incentivando la participación de los estudiantes en práctica de sus conocimientos recibidos en su formación, conjuntamente con la sociedad y las autoridades educativas a fin de generar un estímulo con los jóvenes participes y buscar una solución alterna referente a la conservación de los planteles.

Es evidente que la salud de nuestros jóvenes estudiantes Tamaulipecos es de gran importancia como la de cualquier otro ser humano, por ello resalto que la presente propuesta se lleve a cabo en el margen que lo establezcan las condiciones sanitarias derivada de la contingencia por COVID, a fin de proteger la integridad de los citados estudiantes en formación.

Esto constituye una adecuada alternativa para hacer frente a los principales factores que afectan o deterioran los bienes y los recursos, por ello es indispensable que la Secretaría de Educación en el Estado bajo los criterios que considere necesarios formule un proyecto de la materia en mención, haga las gestiones necesarias con las Instituciones de nivel medio superior y superior en el estado para establecer los lineamientos y establezca un plan adecuado para cubrir el máximo posible de los planteles en el territorio Tamaulipeco.

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante este alto cuerpo colegiado para su estudio y aprobación, la presente:

Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, Exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación de Tamaulipas, para que cuando la situación sanitaria lo permita celebre convenios con las instituciones de nivel medio superior, superior y otros que cuenten con perfil técnico a fin de que se otorgue mantenimiento a los planteles escolares de nivel básico en el Estado

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Exhorta respetuosamente a la Secretaría de

Educación en el Estado, a efectuar convenios con las Instituciones de nivel medio superior y superior, que permita el saneamiento de los planteles escolares de nivel básico en el estado de manera oportuna y de calidad, que proporcione un regreso a clase óptimo en sus instalaciones.

TRANSITORIO

Único.-El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”

ATENTAMENTE



ROQUE HERNANDEZ CARDONA

DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

HOJA DE FIRMA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS, PARA QUE CUANDO LA SITUACIÓN SANITARIA LO PERMITA CELEBRE CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y OTROS QUE CUENTEN CON PERFIL TÉCNICO A FIN DE QUE SE OTORQUE MANTENIMIENTO A LOS PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO.